



SANTA FE, 14 de marzo de 2011.

VISTO que el artículo 2° del Reglamento Interno del Cuerpo establece que en la primera sesión Ordinaria se fijará día y hora en que debe reunirse,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas se realizarán los días lunes cada quince (15) días a partir de las 17,00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 002/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar